

boletín oficial de la provincia

buirgos

Núm. 101



Miércoles, 30 de mayo de 2012

cve: BOPBUR-2012-03029

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporacion el día 30 de marzo de 2012

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados n.º 3/2012 de esta Diputación Provincial, por importe de 168.504,40 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada de la Relación certificada de facturas remitidas en aplicación del Real Decreto Ley 4/2012, cuyo importe total asciende a 328.192,98 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar el Plan Económico-Financiero de Estabilidad, de Austeridad y Ahorro 2012-2015.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2012, que comprende el de la propia Diputación Provincial, el del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos. Prestar, asimismo, aprobación a las Plantillas Presupuestarias del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, ejercicio 2012.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se acuerda aprobar inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2012 del personal funcionario y laboral de la Diputación Provincial y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos.

Burgos, 21 de mayo de 2012.

El Secretario General, José Luis M.ª González de Miguel

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es